

BASES DE LA CONVOCATORIA

II Premio Umbriel de Novela de Géneros Fantásticos y Especulativos

Umbriel (sello literario)

BASES DEL II PREMIO UMBRIEL DE NOVELA DE GÉNEROS FANTÁSTICOS Y ESPECULATIVOS

1. Objeto y obras participantes

Podrán optar al premio novelas originales e inéditas pertenecientes a los géneros de fantasía, ciencia ficción, fantasía especulativa, realismo mágico o novela histórica que incorpore elementos fantásticos o especulativos.

Las obras deberán:

Estar escritas en lengua castellana

Tener una extensión mínima de 75.000 palabras

Estar dirigidas a público adulto

2. Participantes

Podrán participar autores mayores de edad, residentes en España, tanto noveles como previamente publicados. Cada autor podrá presentar una única obra.

3. Originalidad y derechos

El autor garantiza que: La obra es original, inédita y de su exclusiva autoría; no ha sido publicada total ni parcialmente en ningún formato, ni se encuentra disponible en Internet; no está pendiente de resolución en otros concursos ni sujeta a compromiso editorial alguno.

El registro de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual es obligatorio.

4. Presentación de originales

4.1 Las obras se presentarán en formato digital (Word compatible con PC o Mac) y deberán cumplir las siguientes condiciones: Fuente legible (recomendado: Times New Roman o equivalente); tamaño 12 puntos; interlineado 1,5 o doble; paginación incluida.

El manuscrito no deberá contener ningún dato que permita identificar al autor.

4.2 Las obras deberán enviarse por correo electrónico a: umbriel@uranoworld.com y en el asunto deberá indicarse: POSTULACIÓN AL PREMIO UMBRIEL, adjuntándose dos archivos independientes:

- Manuscrito (solo con título y/o pseudónimo) de la obra presentada a concurso
- Documento de datos, que incluirá: Nombre completo, Documento de identidad, Dirección postal, Teléfono y correo electrónico, Breve reseña biográfica, Sinopsis de la obra, Declaración de aceptación íntegra de estas bases, constancia de registro de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual.

5. Anonimato y proceso de selección

Las obras serán evaluadas bajo sistema de plica, garantizando el anonimato de los autores durante todo el proceso. El proceso de selección podrá constar de una fase de prelectura y una fase final de deliberación del jurado.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por: Leonel Teti (Director Editorial de Urano World), Belén Martínez (destacada autora en el ámbito de la fantasía) y Francisco Vogt (Social Media Manager de la editorial), profesionales reconocidos dentro del ámbito literario y editorial.

7. Criterios de valoración

El jurado valorará, entre otros aspectos: la calidad literaria; la originalidad y coherencia narrativa de la obra; la construcción de personajes; la adecuación al género editorial en cuestión: fantasía, fantasía especulativa, realismo mágico y novela histórica (con algún elemento especulativo o fantástico).

8. Fallo

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web de Umbriel (umbrieleditores.com) durante el mes de septiembre de 2026. El premio no podrá dividirse y podrá declararse desierto. La organización se pondrá en contacto únicamente con la persona ganadora.

9. Premio

La obra ganadora será publicada por URANO WORLD SPAIN S.A.U. en su sello editorial, en formato papel y digital.

Se establece un premio de ocho mil (8.000 €) Euros, que tendrá la consideración de anticipo a cuenta de derechos de autor. El importe estará sujeto a las retenciones fiscales legalmente vigentes.

10. Contrato editorial

El autor de la obra ganadora suscribirá un contrato de edición con URANO WORLD SPAIN S.A.U., en condiciones habituales del sector, que incluirá: Cesión de derechos de edición en exclusiva para la obra premiada; ámbito territorial, duración y formatos explotables; liquidación de derechos de autor conforme a estándares editoriales; la publicación de la obra se realizará en un plazo máximo de 12 meses desde la resolución del premio.

11. Plazo de presentación

El plazo de recepción de originales finalizará el 31 de agosto de 2026.

12. Aceptación de las bases

La participación en el premio implica la aceptación íntegra de estas bases. Una vez presentada, la obra no podrá ser retirada antes del fallo.

13. Obras no premiadas

No se mantendrá correspondencia con los participantes. Una vez resuelto el premio, los archivos de las obras no premiadas serán eliminados.

URANO WORLD SPAIN S.A.U. se reserva un derecho de opción preferente sobre cualquier novela presentada al II Premio Umbriel de novela de géneros fantásticos y especulativos, resulte ganadora o no, que

podrá ejercitar mediante presentación al concursante en cuestión el correspondiente contrato de edición en un plazo de seis (6) meses siguientes a la publicación del fallo del Premio.

14. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados serán tratados por URANO WORLD SPAIN S.A.U. con la finalidad de gestionar la participación en el presente premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos reconocidos por la normativa vigente dirigiéndose a URANO WORLD SPAIN S.A.U. en la dirección que se indique a tal efecto